

**Dependencia: OBRAS  
PUBLICAS  
Numero: 030/2018  
99  
DICTAMEN  
DE TRAZOS USO Y DESTINOS**

**C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ  
PRESENTE**

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a este H. Ayuntamiento; referente al Dictamen de Trazos Usos y Destinos del predio que ampara las escrituras No. 20,693 Veinte Mil Seiscientos Noventa y Tres.- Tomo 53 Cincuenta y Tres otorgadas ante la fe del Licenciado Raúl Fonseca Bedolla, a nombre de Juan Manuel González Jiménez, del sector rústico denominado “Cuartel 6°. Sexto y Charco de la Higuera” ubicado en este municipio de Teocaltiche, Jalisco., con una superficie de 02-00-00 Has. (Dos Hectáreas.)

Del Predio antes descrito el uso que se le dará es para Comercio, en una fracción de 00-45-78.545 Has. (Cero Hectáreas, cuarenta y cinco áreas y setenta y ocho punto cincuenta y cuatro centiáreas) que se ubica en la Avenida Juárez.

De esta dirección se le informa que habiendo realizado visita física al lugar no existe inconveniente en emitir el presente Dictamen de Usos de Suelo.

Además se le hace saber que:

Los servicios necesarios que falten serán introducidos por el propietario del predio,

Deberá respetar el derecho de vía correspondiente,

Deberá respetar los lineamientos señalados en el Reglamento de Construcciones, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial para el Municipio de Teocaltiche y demás instrumentos que apliquen.

Deberá cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos Municipal.

Se extiende el presente a solicitud del Interesado para los usos y fines legales a que haya lugar

El presente documento no lo exime de responsabilidades ante otras dependencias.

**A T E N T A M E N T E**

**TEOCALTICHE, JAL. A 01 DE MARZO DEL 2018.  
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

---

**ARQ. EDGAR JIMENEZ LOZANO.**

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL HOSPITAL CIVIL  
GUADALAJARA.”

C.c.p. Archivo.

